



FIRMADO POR

La Alcaldesa de Ayuntamiento de Pozohondo
JULIA SANCHEZ GÓMEZ
21/04/2026



Ayuntamiento de
POZOHONDO

NIF: P0206300F

Alcaldía

Expediente 1586698Y

PLIEGO DE CONDICIONES PARA LA LICITACIÓN DE LA CONCESIÓN DE ESPACIO PÚBLICO PARA LA UBICACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE BARRA DE BAR CON OCASIÓN DE LAS FIESTAS DE NAVA DE ABAJO Y DEMAS EVENTOS CULTURALES Y FESTIVOS A DESARROLLAR DESDE EL 01/05/2026 A 30/04/2027.

Este Ayuntamiento licita el espacio destinado tradicionalmente en el SALÓN DE USOS MÚLTIPLES DE NAVA DE ABAJO para instalación de una Barra de Bar con ocasión de la celebración de las Fiestas Patronales de Nava de Abajo y demás eventos de esta misma naturaleza desde el **01/05/2026 a 30/04/2027**.

Todas aquellas personas que estén interesadas y capacitadas para ello, podrán participar en dicha licitación, de conformidad con las bases que se encuentran expuestas al público en el Tablón de Edictos y en la Sede Electrónica del Ayuntamiento, en su Perfil del Contratante. (<https://pozohondo.sedipualba.es>).

El plazo para optar a dicha a esta concesión comienza el **día 22/04/2026 y finaliza el día 30/04/2026 a las 14:00 horas**.

La solicitud junto con la documentación preceptiva que se señala en el Pliego de condiciones, deberá de ir en sobre cerrado y con el nombre del licitador por fuera del sobre, debiéndose presentar en la Oficina de Registro del propio Ayuntamiento, en horario de 9:00 a 14:00 horas o en la Sede Electrónica.

Se podrá recabar más información al respecto en el Ayuntamiento de Pozohondo.

La APERTURA DE SOBRES que se realizará el mismo día de finalización del plazo de presentación de ofertas a las 14:05 horas en el Ayuntamiento.

1.- SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN.

Podrán solicitar su participación en esta licitación toda persona natural o jurídica, española o extranjera, que tenga plena capacidad de obrar y no esté incurso en ninguna de las circunstancias señaladas en el artículo 71 de la Ley 9/2017, 8 de noviembre de Contratos del Sector Público.

2.- OBJETO DE LA LICITACIÓN



SELLO

Publicado en tablón de anuncios electrónico
21/04/2026



AYUNTAMIENTO DE POZOHONDO

Código Seguro de Verificación: DPAA ACVH YNRL T39R 2CAR

Pliego de condiciones barra salón de usos múltiples Nava de Abajo - SEFYCU 5938117

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://pozohondo.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 6



FIRMADO POR

La Alcaldesa de Ayuntamiento de Pozohondo
JULIA SANCHEZ GÓMEZ
21/04/2026



Ayuntamiento de
POZOHONDO

NIF: P0206300F

Alcaldía

Expediente 1586698Y

Constituye el objeto de la presente licitación la concesión de un espacio público dentro del SALÓN DE USOS MÚLTIPLES DE NAVA DE ABAJO para instalación de Barra de Bar durante los eventos festivos que se celebren en Nava de Abajo desde el 01/05/2026 a 30/04/2027, con derecho a la utilización de las instalaciones de titularidad municipal referenciadas en este pliego.

3.- PRECIO BASE DE LICITACIÓN

Se establece un precio base de salida de la licitación de **MIL DOSCIENTOS CINCUENTA EUROS (1.250 €) IVA NO INCLUIDO**, adjudicándose la concesión al licitador que presente **la oferta económica más elevada**.

El adjudicatario abonará el precio del contrato tras le emisión y notificación de la correspondiente factura por parte del Ayuntamiento.

4.- FIANZA PROVISIONAL

Se establece una fianza provisional por mantenimiento de oferta por importe de **CIEN EUROS (100 €)**, esta fianza se devolverá tras la finalización del proceso de licitación y su constitución es requisito imprescindible para poder presentar oferta.

5.- PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

La adjudicación de esta concesión se realizará con máximo respeto a los principios de libertad de concurrencia y publicidad, pudiendo adjudicarse al licitador que presente la oferta más ventajosa. El Ayuntamiento podrá declarar desierta la licitación si considera inadecuadas las ofertas presentadas.

6.- PROPOSICIÓN DEL INTERESADO

- La proposición u oferta a presentar, que será secreta, constará de 1 sobre, en el cual figurará el nombre y apellidos del proponente y la inscripción "**PROPOSICIÓN PARA TOMAR PARTE EN LA CONCESIÓN DE ESPACIO PÚBLICO PARA LA UBICACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE BARRA DE BAR EN NAVA DE ABAJO PARA EVENTOS FESTIVOS Y CULTURALES DESDE EL 01/05/2026 A 30/04/2027**".



SELLO

Publicado en tablón de anuncios electrónico
21/04/2026



AYUNTAMIENTO DE POZOHONDO

Código Seguro de Verificación: DPAA ACVH YNRL T39R 2CAR

Pliego de condiciones barra salón de usos múltiples Nava de Abajo - SEFYCU 5938117

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://pozohondo.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 6



FIRMADO POR

La Alcaldesa de Ayuntamiento de Pozohondo
JULIA SANCHEZ GÓMEZ
21/04/2026



SELLO

Publicado en tablón de anuncios electrónico
21/04/2026



Ayuntamiento de
POZOHONDO

NIF: P0206300F

Alcaldía

Expediente 1586698Y

MODELO DE PROPOSICIÓN:

Don/ña _____, con domicilio en _____, con NIF nº _____ y teléfono _____, enterado del expediente tramitado para la licitación del espacio destinado tradicionalmente en el SALÓN DE USOS MÚLTIPLES DE NAVA DE ABAJO para instalación de una Barra de Bar con ocasión de la celebración de las Fiestas Patronales de Pozohondo y demás eventos de esta misma naturaleza desde el 01/05/2026 a 30/04/2027, propiedad del Ayuntamiento de Pozohondo, así como de las condiciones y requisitos que se exigen para su adjudicación, se compromete a ser el adjudicatario, por el plazo, derechos y obligaciones indicados en el pliego y con sujeción estricta al mismo, abonando un precio de _____ euros. (Importe en letra).

En Pozohondo, a ____ de _____ de 2026
Fdo.: D./D^a. _____

- Su presentación presume la aceptación incondicionada del contenido de la totalidad de las cláusulas de este pliego.

- No podrá presentarse más de una proposición por licitador.

- Documentación que se adjuntará a la proposición económica:

1.- Copia **D.N.I.** o si fuera persona jurídica acreditación de la condición de representante.

2.- Justificante de **ingreso de la fianza** para participar en la licitación.

3.- **Declaración responsable** de cumplimiento de requisitos para ser adjudicatario de la licitación.

El plazo de presentación de proposiciones será desde el día 22/04/2026 hasta el 30/04/2026 (ambos inclusive) a las 14:00 horas.

Se publicarán anuncios de licitación en los tablones de anuncios, sede electrónica y en los lugares habituales de publicación.



AYUNTAMIENTO DE POZOHONDO

Código Seguro de Verificación: DPAA ACVH YNRL T39R 2CAR

Pliego de condiciones barra salón de usos múltiples Nava de Abajo - SEFYCU 5938117

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://pozohondo.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

La Alcaldesa de Ayuntamiento de Pozohondo
JULIA SANCHEZ GÓMEZ
21/04/2026



SELLO

Publicado en tablón de anuncios electrónico
21/04/2026



Ayuntamiento de
POZOHONDO

NIF: P0206300F

Alcaldía

Expediente 1586698Y

La apertura de las proposiciones presentadas se efectuará en acto público en la Casa Consistorial el mismo día al plazo de finalización de presentación de ofertas, a las 14:05 horas.

Previamente a la firma del documento de concesión y en todo caso con carácter previo a cada una de los eventos que determinen la explotación del servicio, el adjudicatario **deberá estar de alta en el IAE (epígrafe correspondiente) y en la Seguridad Social (Régimen que corresponda).**

7.- VIGENCIA DEL LA CONCESIÓN

El contrato tendrá vigencia para los eventos festivos a celebrar desde el 01/05/2026 a 30/04/2027.

8.- SEGURO DE REponsABILIDAD

El adjudicatario deberá formalizar seguro de responsabilidad por la actividad a desempeñar con carácter previo al inicio de la prestación del servicio, no procediéndose a la adjudicación de la concesión en caso de no presentar justificante de suscripción de la correspondiente póliza.

El importe mínimo de daños asegurados por prestación de la actividad será de 120.000,00 €.

9.- IMPUESTOS Y GASTOS

Será por cuenta del adjudicatario todos los impuestos, tasas y gastos de toda índole referentes al contrato, incluido el impuesto del valor añadido.

10.- OBLIGACIONES MUNICIPALES

El Ayuntamiento, por su parte, aportará las instalaciones necesarias para el cumplimiento de la finalidad de la concesión, colaborando en la reparación de los desperfectos no imputables a culpa o negligencia del concesionario.



AYUNTAMIENTO DE POZOHONDO

Código Seguro de Verificación: DPAA ACVH YNRL T39R 2CAR

Pliego de condiciones barra salón de usos múltiples Nava de Abajo - SEFYCU 5938117

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://pozohondo.sedipualba.es/>

Pág. 4 de 6



FIRMADO POR

La Alcaldesa de Ayuntamiento de Pozohondo
JULIA SÁNCHEZ GÓMEZ
21/04/2026



SELLO

Publicado en tablón de anuncios electrónico
21/04/2026



Ayuntamiento de
POZOHONDO

NIF: P0206300F

Alcaldía

Expediente 1586698Y

11.- DE LAS OBRAS

Las obras que se realicen en las instalaciones serán de propiedad municipal, sin que por ella deba abonarse indemnización ni cantidad alguna al adjudicatario. Sólo podrán ser llevadas por el cesionario aquellas instalaciones o maquinaria que puedan ser extraídas sin daño ni menoscabo para los inmuebles y que hayan sido instaladas por él.

Todo tipo de construcción, instalación u obra deberá disponer de la correspondiente autorización escrita municipal en cuanto propietario del edificio.

12.- OBLIGACIONES DEL CONCESIONARIO

El adjudicatario deberá cumplir las siguientes condiciones:

a) La explotación de la concesión para bar, con la atención, respeto al público, limpieza y diligencia exigible a establecimientos de esta naturaleza.

b) **El acondicionamiento, limpieza y conservación de las instalaciones municipales donde desarrollará la actividad, destinándolas al uso pactado. El Ayuntamiento no aportará ningún recurso por estos conceptos.**

c) Realizar por su cuenta las reparaciones necesarias que deriven del normal funcionamiento de las instalaciones, respondiendo de los desperfectos que se produzcan y que le sean imputables por culpa o negligencia. Las instalaciones deberán devolverse en el mismo estado en que se recibieron.

d) Estar dado de alta en la Seguridad Social tanto el adjudicatario como cualquier otra persona interviniente en el servicio por cuenta o dependiente del adjudicatario.

e) Estar en posesión de carné de manipulador para la actividad a desarrollar.

f) Abonar al Ayuntamiento el CANON DE CONCESIÓN.

g) Demás que pudieran resultar pertinentes de conformidad con la normativa sectorial de aplicación.



AYUNTAMIENTO DE POZOHONDO

Código Seguro de Verificación: DPAA ACVH YNRL T39R 2CAR

Pliego de condiciones barra salón de usos múltiples Nava de Abajo - SEFYCU 5938117

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://pozohondo.sedipualba.es/>

Pág. 5 de 6



FIRMADO POR

La Alcaldesa de Ayuntamiento de Pozohondo
JULIA SÁNCHEZ GÓMEZ
21/04/2026



Ayuntamiento de
POZOHONDO

NIF: P0206300F

Alcaldía

Expediente 1586698Y

13.- CAUSAS DE RESOLUCIÓN DE LA CONCESIÓN

Son causas de resolución las generales de la normativa sectorial de aplicación y el incumplimiento de cualquiera de las obligaciones fijadas en este pliego de condiciones, las cuales se conceptúan a tales efectos como esenciales.

14.- RÉGIMEN JURÍDICO DE LA CESIÓN

Esta cesión tiene carácter privado, su preparación y adjudicación se regirá por lo establecido en este Pliego, y para lo no previsto en él, será de aplicación la Ley 33/2003, 3 de noviembre, de Patrimonio de las Administraciones Públicas; el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales (RD. 1372/1986, 13 de junio); los principios extraídos de la legislación contenida en la Ley 9/2017, 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y sus disposiciones de desarrollo, para resolver las dudas y lagunas que pudieran presentarse; supletoriamente se aplicarán las restantes normas de derecho administrativo y, en su defecto, las normas de derecho privado.

En cuanto a sus efectos y extinción, por la legislación patrimonial de la Administración Local, siendo competente para conocer de los mismos la Jurisdicción Contencioso- Administrativa.

15.- DISPOSICIÓN FINAL

El licitador al firmar la solicitud acepta estas condiciones y queda obligado a cumplir los requisitos y respetar las normas que establezca el Ayuntamiento, acatando en todo momento las órdenes de coordinación del mismo.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE



SELLO

Publicado en tablón de anuncios electrónico
21/04/2026



AYUNTAMIENTO DE POZOHONDO

Código Seguro de Verificación: DPAA ACVH YNRL T39R 2CAR

Pliego de condiciones barra salón de usos múltiples Nava de Abajo - SEFYCU 5938117

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://pozohondo.sedipualba.es/>

Pág. 6 de 6